



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

Archivo

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0283-2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 23 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 273-2025-MPPC/ALC/GM/URRHH/DLTH(e) de fecha 25 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto en el artículo N° 20, numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el artículo VII los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2025-MPPC/AYAC del 23 de abril de 2025, se aceptó la renuncia del Ing. Walter David Huayapa Huamani en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, quedando vacante el cargo.

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 273-2025-MPPC/ALC/GM/URRHH/DLTH(e) de fecha 23 de abril del 2025 informa que el Licenciado DANTE ROGERS BERNAOLA SORIA, cumple con el perfil para ocupar el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, conforme a lo regulado en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N.º 053-2022-PCM, cargo que pertenece al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al licenciado DANTE ROGERS BERNAOLA SORIA, identificado con DNI N° 10455322, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, a partir del 24 de abril del 2025, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, debiendo cumplir fielmente con las funciones y atribuciones conferidas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR que la presente resolución administrativa surte efectos desde el momento de su notificación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

LMAV/AMPPC
Arch./c.c.



Linda por naturaleza...!